



Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLVIII No. 18 Ciudad de México, miércoles 23 de noviembre de 2016](#)

Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 1.

Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se **aprueban** las reformas al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se **adicionan** las fracciones VIII, IX y X al artículo 3, la fracción XI Bis al artículo 8, la fracción III Bis al artículo 10, las fracciones III Bis y III Ter al artículo 11, la fracción XI Bis al artículo 39, el Capítulo XIV Bis, De las Coordinaciones Generales, la fracción I Bis al artículo 46, los artículos 46 Bis, 46 Ter y 46 Quáter, las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 49, un tercer párrafo al artículo 53; se **reforma** el inciso d) de la fracción VII del artículo 3, la fracción XXVIII del artículo 5, el primer párrafo, las fracciones V, XIV y el último párrafo del artículo 11, primer párrafo del artículo 12, la fracción I del artículo 30, la fracción XX del artículo 33, la fracción XVI del artículo 35, la fracción V del artículo 40, las fracciones II, XVII, XX y XXII del artículo 41, el artículo 45, el primer párrafo, las fracciones I, XII, XIX, XXV y el último párrafo del artículo 46, el cuarto párrafo del artículo 47, las fracciones V, XII, XIV y el último párrafo del artículo 48, la fracción XIII del artículo 49, el artículo 54; se **derogan** los incisos c) y d) de la fracción V y e) de la fracción VII del artículo 3, las fracciones XI, XII, XIII y XIX del artículo 33, la fracción XV del artículo 34, los artículos 36 y 37, las fracciones XIX y XXI del artículo 41, las fracciones XI y XV del artículo 42, las fracciones XII, XXI y XXII del artículo 43, la fracción VI del artículo 48, el artículo 51 y 52.

El Acuerdo, se aprobó en términos del Acuerdo No. 9ª/V/2016, en la Novena Sesión 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 14 de noviembre de 2016.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 11.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/09_Septiembre/CGex201609-28/CGex201609-28-ap-14-a1.pdf

http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/09_Septiembre/CGex201609-28/CGex201609-28-ap-14-a2.pdf

http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/09_Septiembre/CGex201609-28/CGex201609-28-ap-14-a3.pdf

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2016.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Yucatán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 35.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/09_Septiembre/CGex201609-28/CGex201609-28-ap-15-a1.pdf
http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/09_Septiembre/CGex201609-28/CGex201609-28-ap-15-a2.pdf
http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/09_Septiembre/CGex201609-28/CGex201609-28-ap-15-a3.pdf

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2016.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a los presidentes de consejos locales y distritales para los procesos electorales locales extraordinarios que se celebrarán en los estados de Hidalgo, Zacatecas y Tlaxcala, quienes en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos locales o distritales según corresponda.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 64.

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2016.